



AMAXAC

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

000003

OFICIO N°: 3S/165/DOP/2024.

ASUNTO: 3S.2/LICENCIA DE CONSTRUCCION LOCALES COMERCIALES.

ACUSE

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE:

En atención a su solicitud presentada a la Dirección de obras públicas del Municipio de Amaxac de Guerrero Tlaxcala y de acuerdo a los artículos 3, 5 y 7 fracción IV, artículos 11, 14, 20, 21 y 31 de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, esta dirección a mi cargo extiende a la ASOCIACION MEXICANA DE MEDICOS

se identifica con credencia del licencia de construcción para locales comerciales, con una superficie total de 131.00 Metros cuadrados, en el predio denominado el cual se encuentra dado de alta con número de Clave catastral, ubicado en, perteneciente al municipio de Amaxac de Guerrero del Municipio de Amaxac de Guerrero, acreditando la propiedad presentando

dicha licencia tendrá una vigencia de seis meses, a partir de la fecha de su expedición.

Se extiende la presente constancia a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, para los fines y usos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



ING. EUSTACIO JAVIER XOLOCOTZI RAMIREZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

2021-2024 AMAXAC DE GRO. TLAX.

C.c.p.- Archivo/EJXR/@aghd©

RECIBI ORIGINAL